

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

Año 17 N° 5.871  
3 SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar  
S/. 70,00 en todo el país

VIERNES AGOSTO 11, 1989

00000016

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS COPROMAR C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS COPROMAR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de junio de 1989, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 89-2-2-1-04849 el 03 AGO. 1989.

**OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Leonardo León Orellana, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2' 500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2' 700.000.00

**INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/. 183.278.79; por capitalización de las Reservas Facultativas S/. 2' 113.196.20; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 203.525.01.

**NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** - La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Eduardo Aguirre Román, Leonardo León Orellana, y Roberto Gaitán Parra.

**REFORMA DE ESTATUTOS.** - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil setecientos participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 7 de Agosto de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL